

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Neurorehabilitación por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Instituto Universitario de Neurorehabilitación Guttmann

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.



La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se reduce la oferta de plazas de nuevo acceso, pasando de 25 a 20.

-

Se actualiza la información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación al alumnado de nuevo ingreso.

-

Se actualiza la información sobre la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

-

Se actualiza la codificación de las competencias de la tabla de distribución por módulos.

-

Se actualiza el apartado de sistemas de evaluación.

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.



-

Se actualiza la información sobre la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB, incorporando las referencias al 'IV Plan de acción para la igualdad de género de la UAB'

-

Se actualiza el apartado de acciones de movilidad.

-

Se actualiza el enlace al sistema de garantía interna de la calidad de la institución.

-

Se actualiza la información del representante legal y delegación de firma y de la persona solicitante del título.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa favorablemente.

Por último, a continuación se presenta una recomendación de mejora que la Institución debe contemplar en una futura modificación del título:

-

Debe corregirse el enlace al Servicio de Lenguas de la universidad, incorporado en el apartado 4.4 relativo al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, ya que no se encuentra operativo.



Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Neurorehabilitación de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en ambas instituciones.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Mercè Pallas Lliberia

Barcelona, 08/03/2021

